



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 117335/ STP 8570-2021
CUI 11001020400020210115500
ACCIONANTE: JORGE ELIECER ORÓSTEGUI

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy diez (10) de agosto de 2021, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **JOSE FRANCISCO ACUÑA VIZVAYA**, mediante FALLO del seis (06) de julio de 2021 con ponencia del H. Magistrado *JOSE FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA*, con aclaración de voto de la H. Magistrada *PATRICIA SALAZA CUELLAR*, declaró **IMPROCEDENTE** el amparo invocado en la acción de tutela presentada por **JORGE ELIECER OROSTEGUI**, contra el Juzgado 37Penal del Circuito de Bogotá y la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de la misma ciudad, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a la señora **AIDE JOHANA RIAÑO PELAYO** y demás personas que puedan verse perjudicadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

Atentamente,


NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria Sala Casación Penal